



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUATAQUÍ (CUNDINAMARCA)**
jprmpalguataqui@cendoj.ramajudicial.gov.co

REF: ACCION DE TUTELA 2024 – 00033

ACCIONADO : OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS GUATAQUI

ACCIONANTE : YESID ROBERTO JUDEX FRANCO.

Guataquí, Cund., Once (11) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Se avoca el conocimiento de la acción de tutela promovida por el señor YESID ROBERTO JUDEX FRANCO contra la oficina de servicios públicos de Guataquí.

En consecuencia notifíquese a la accionada a través de su representante legal sobre esta determinación, por secretaria remítanse copia de la solicitud y sus anexos a efecto de vincularla formalmente al proceso y se pronuncie sobre el particular en el término improrrogable de dos (2) días.

Entérese de igual manera a la Personera Municipal en su condición de Representante del Ministerio Público.

NOTIFIQUESE :

El Juez,



JULIAN GABRIEL MARTINEZ ARIAS